

Yo, **JESÚS RAFAEL CARPIO SALCEDO**, en mi calidad de supervisor designado por el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA** para ejercer la coordinación, control y vigilancia de la **ORDEN DE COMPRA N°111878**, celebrado con **SUZUKI**, me permito presentar informe final de supervisión, correspondiente al acuerdo de voluntades antes mencionado, en los siguientes términos:

DATOS GENERALES	
OBJETO	Adquirir motocicletas de cilindraje superior a 600 cc para conformar el parque automotor del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/06/2023
PLAZO INICIAL	Hasta el 30/11/2023
FECHA DE INICIO	27/06/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	15/12/2023
PRÓRROGAS	
PRÓRROGA N° 1	Hasta el 15 de diciembre de 2023 – 7/11/2023

VALOR	
VALOR INICIAL	\$478.678.400,00
VALOR TOTAL (*)	\$718.017.600,00

ADICIONES	
ADICIÓN N° 1	Por valor de \$239.339.200 – El 7/11/2023
MODIFICATORIOS	
MODIFICACIÓN N° ____	N/A
ACLARATORIOS	
ACLARATORIO N° ____	N/A
SUSPENSIONES	
SUSPENSIÓN N° ____	N/A
REINICIOS	
REINICIO N° ____	N/A
CESIONES	
CESIÓN N° ____	N/A
PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS CONTRACTUALES	
N/A	
TERMINACIÓN ANTICIPADA	
N/A	

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Durante la ejecución del contrato, el contratista **SI** (X) **NO** () cumplió con las obligaciones pactadas; y **CERTIFICO** que las actividades desarrolladas o productos descritos en estas obligaciones, han sido puestas en función de la entidad, se han documentado y remitido al Área de Contratos, para archivo en el correspondiente expediente contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS
1. Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. 2. Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual. 3. Cumplir con los procesos definidos en la guía de proveedores para el Acuerdo Marco. 4. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras. 5. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales. 6. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar por mora de la Entidad Compradora. 7. Entregar las Motocicletas, Cuatrimotos y Motocarros de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso. 8. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco. 9. Abstenerse de cotizar descuentos por debajo de los definidos en el Catálogo. Los precios cotizados con un descuento menor al permitido se entenderán como cotizados con los descuentos del Catálogo. 10. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	1. El contratista entregó la información necesaria para incluir en el catálogo. 2. El contratista cumple con el uso de la TVEC. 3. El contratista cumple con los procesos de la guía de la TVEC. 4. El contratista respondió dentro de los tiempos establecidos en el acuerdo. 5. El contratista respondió dentro de los tiempos establecidos en el acuerdo. 6. El contratista informó dentro de los tiempos establecidos en el acuerdo. 7. El contratista entregó los vehículos conforme las especificaciones técnicas establecidas en el catálogo. 8. El contratista cumplió los tiempos establecidos en el AMP. 9. El contratista cotizó conforme lo establecido en al catálogo del AMP. 10. El contratista mantuvo las formulas del simulador.

11. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente. 12. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra. 13. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas. 14. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra. 15. Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud. 16. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios. 17. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF. 18. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago. 19. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este en dos oportunidades: (i) seis (6) meses antes del vencimiento del Acuerdo Marco; y (ii) diez (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco. 20. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir Motocicletas, Cuatrimotos y Motocarros por fuera del Acuerdo Marco. Esta	11. El contratista garantizó las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco. 12. El contratista no utilizó la información entregada para un fin distinto de la ejecución de la OC. 13. El contratista no utilizó la información entregada para un fin distinto de la ejecución de la OC. 14. El contratista ha mantenido las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente. 15. El contratista ha informado y cumplido lo establecido por Colombia Compra en este acuerdo marco. 16. El contratista ha informado y cumplido lo establecido por Colombia Compra en este acuerdo marco. 17. El contratista actualizó la información en SIIF. 18. El contratista ha informado y cumplido lo establecido por Colombia Compra en este acuerdo marco. 19. El contratista ha informado y cumplido lo establecido por Colombia Compra en este acuerdo marco. 20. El contratista ha informado y cumplido lo establecido por Colombia Compra en este acuerdo marco.
---	--

información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal. 21. Informar a Colombia Compra Eficiente 30 días después del vencimiento de la Orden de Compra que venza más tarde en el tiempo, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes. 22. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 29. 23. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace. 24. Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. 25. Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 18. 26. Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento. 27. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco. 28. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco. 29. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. 30. Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. 31. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder el evento de cotización la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad	21.El contratista ha informado y cumplido lo establecido por Colombia Compra en este acuerdo marco. 22.El contratista ha informado y cumplido lo establecido por Colombia Compra en este punto del acuerdo marco. 23.El contratista ha cumplido con el código de ética establecido por Colombia Compra en este punto del acuerdo marco. 24.El contratista ha informado y cumplido lo establecido por Colombia Compra en este punto del acuerdo marco. 25.El contratista ha actualizado la póliza de cumplimiento establecido en lacláusula18. 26. N/A 27. N/A. 28.El contratista ha informado y cumplido lo establecido por Colombia Compra en este punto del acuerdo marco. 29. El contratista ha cumplido lo establecido por Colombia Compra en el acuerdo marco. 30.El contratista ha cumplido con la guía del acuerdo marco. 31.El contratista ha informado y cumplido lo establecido por Colombia Compra en este punto del acuerdo marco.
---	---

Compradora en los términos de Cláusula 22.	
--	--

Que el contrato, **SI** (☐) **NO** (☒) hace parte de un proyecto de Inversión

RELACIÓN CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN	
Nombre del Proyecto de Inversión	N/A
Indique el (los) producto(s) que contribuye con el proyecto de inversión	N/A
Meta producto	N/A
(%) Contribución con las metas de los productos del proyecto de inversión	N/A

RELACIÓN DE PAGOS

Al Contrato durante su ejecución se le han tramitado los siguientes pagos:

PAGOS	PERIODOS O FACTURAS	VALOR
PAGO N° 1	26/07/2023 – 30/11/2023	\$ 478.678.397,00
PAGO N° 2	1/12/2023 – 15/12/2023	\$ 239.339.200,00
VALOR TOTAL PAGADO (**)		\$ 718.017.597,00

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 718.017.600,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 718.017.597,00
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 478.678.397,00
VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	\$ 239.339.200,00
SALDO A LIBERAR	\$3,00

OBSERVACIONES: El pago No. 2 quedó causado en 2023 como cuenta por pagar.

SUPERVISIÓN

A continuación, se relacionan las personas que ejercieron la coordinación, supervisión y control de la ejecución del contrato:

NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO DE SUPERVISIÓN
JESÚS CARPIO SALCEDO	Entre el 26/06/2023 y el 09/10/2023
WILLIAMS STEVENS HOSPITAL	Entre el 10/10/2023 y el 31/10/2023
JESÚS CARPIO SALCEDO	Entre el 01/11/2023 y el 15/12/2023

De conformidad con las cláusulas establecidas, el contrato **SI** (☐) **NO** (☒) requiere liquidación.

De acuerdo con lo anterior, como supervisor, se deja constancia del ejercicio de dicha función en DOS (2) informes de ejecución presentados ante la Entidad; los

cuales han sido debidamente publicados dando cumplimiento a lo establecido en el literal g) del artículo 11 la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.1.1.2.1.8., del Decreto 1081 de 2015, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación vigente; así mismo han sido publicados en la plataforma del SECOP.

CALIFICACIÓN

Durante la vigencia del contrato, el contratista **SI** (X) **NO** () cumplió con las obligaciones pactadas y de acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista de la siguiente manera:

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN	EXCELENTE	BUENO	DEFICIENTE
Calidad		X	
Seriedad		X	
Cumplimiento de sus obligaciones		X	

CARNET INSTITUCIONAL: N/A.

Se expide a los 4/01/2024

JESÚS RAFAEL CARPIO SALCEDO
Asesor
Supervisor